



Resolución N° 069/2024

Acta 008/2024

Las Piedras, 05 de Marzo de 2024

VISTO: Que mediante resolución 125/2023 se colaboró con un monto de \$50.000 para la ejecución de 8 proyectos por parte de la Liga Regional del Sur.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 50.000, al representante de la Liga Regional del Sur, Sr. Richard Pons C.I. 2.961.381-4, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

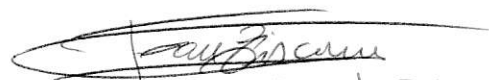
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

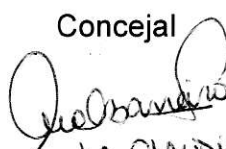
- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el representante de la Liga Regional del Sur, Sr. Richard Pons C.I. 2.961.381-4 por un monto \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), otorgados por Resolución 125/2023.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


Concejal JOAN TISCORNIA.

Concejal

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL